

República de Chile Provincia de Linares Dpto. Adquisiciones

Parral, 0 7 Abr 2015

DECRETO EXENTO Nº 3.3461-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Instructivo Nº 4 de fecha 14.09.2012 sobre Procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.
- 4.- Decreto Exento Nº 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicadas, para las funcionarias:

FUNCIONARIO	CARGO	TOTAL HORAS AL 25%	TOTAL HORAS AL 50%	
PAOLA CASTILLO AGURTO	PROFESIONAL GRADO 11º	61,00		

- **2.- ESTABLECESE**, que si por razones de buen servicio es imposible compensar con descanso complementario las horas de trabajo extraordinario realizadas por el funcionario ya individualizado, se resuelve compensar con un recargo en las remuneraciones
- **3.- ESTABLECESE**, que del total de Horas Autorizadas al 25%, sólo se pagarán en dinero un máximo de 40 hrs., de existir el presupuesto suficiente, y todo exceso a este tope será compensado con devolución de tiempo.
- **4.- ESTABLECESE**, que las Horas Autorizadas al 50% siempre serán compensadas con un recargo en las remuneraciones, por razones de buen servicio.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/RVO/svm,

<u>DISTRIBUCION</u>: - Archivo – Personal - Depto Adquisiciones.

IVAN DAMINO HERNANDEZ Administrador Municipal

Nombre Funcionario: PAOLA CASTILLO AGURTO							
Dia	Actividad	HORAS	25%	50%			
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7	Convenio de Suministros	17:30-20:30	3.0				
8	Convenio de Suministros	17:30-20:30	3.0				
9	Convenio de Suministros	17:30-20:30	3.0				
10	Convenio de Suministros	16:30-20:30	4.0				
11	Convenio de Suministros	09:00-18:00		8.0			
12							
13	Convenio de Suministros	17:30-20:30	3.0				
14	Convenio de Suministros	17:30-20:30	3.0				
15	Convenio de Suministros	17:30-20:30	3.0				
16	Convenio de Suministros	17:30-20:30	3.0				
17	Convenio de Suministros	16:30-20:30	4.0				
18	Convenio de Suministros	09:00-18:00		8.0			
19							
20	Convenio de Suministros	17:30-20:30	3.0				
21	Convenio de Suministros	17:30-20:30	3.0				
22	Convenio de Suministros	17:30-20:30	3.0				
23	Convenio de Suministros	17:30-20:30	3.0				
24	Convenio de Suministros	16:30-20:30	4.0				
25	Convenio de Suministros	09:00-18:00		8.0			
26							
27	Convenio de Suministros	17:30-20:30	3.0				
28	Convenio de Suministros	17:30-20:30	3.0				
29	Convenio de Suministros	17:30-20:30	3.0				
30	Convenio de Suministros	17:30-20:30	3.0				
31	Convenio de Suministros	16:30-20:30	4.0				
			61.00	24.00			

ADQUISICIONES ARRA

ROSA VILLALOBOS ORTEGA
Encargada de Adquisiciones